



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 199-2020-CU
Lambayeque, 17 de setiembre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 2945-2020-SG-UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 173-2020-CU, se aprobó el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; asimismo dispone que la Comisión Central designada a través de la Resolución N° 123-2020-CU, ratificada con Resolución N° 131-2020-CU, tendrá a cargo el citado concurso;

Que, a través del Oficio N° 241-2020-VIRTUAL-VRACAD el Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión Central a cargo el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, hace conocer que la comisión se reunió virtualmente, a través de la plataforma google meet, el día 26 de agosto del año en curso, con la finalidad de revisar el resultado de la evaluación realizada a los participantes que se registraron a través del Formulario publicado en la página web de la Universidad para la mencionada Facultad, por lo que remite el resultado de la evaluación del citado concurso y solicita sea considerado como punto de agenda en el próximo Consejo Universitario para la respectiva aprobación de las Plazas;

Que, los miembros del Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre del 2020, acordaron aprobar las plazas declaradas ganadoras de la evaluación del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

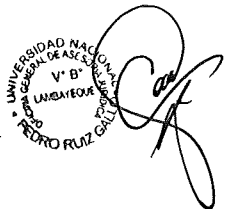
Que, el Art. 59, Inc. 59.7° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria precisa que: el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: "*Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas*";

Que, el Art. 36°, Inc. 36.7 del Estatuto de la Universidad precisa que: Son atribuciones de Consejo Universitario: "*Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las unidades académicas respectivas*";

Que, es necesario atender la contratación de docentes por constituir urgencia académica de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36° del Estatuto de la Universidad y de conformidad con el Art. 59° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, y estando a lo acordado en Consejo Universitario, de fecha 17 de setiembre del 2020;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Artículo 62° de la Ley Universitaria 30220; el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 199-2020-CU
Lambayeque, 17 de setiembre del 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR las plazas declaradas ganadoras de la evaluación del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II - Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, según detalle.

PLAZA N°	POSTULANTE	PUNTAJE MÉRITO
1	D E S I E R T A	---
2	COELLO CARRILLO GUSTAVO	22.00
3	D E S I E R T A	---
4	NEVADO CHAUCA MERLY DEL ROCÍO	35.10



Artículo 2º.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Facultad correspondiente, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MSc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General



D. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 199-2020-CU
Lambayeque, 17 de setiembre del 2020

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO
DOCENTE**



**CICLO ACADÉMICO 2020-I Y 2020-II – FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

RESULTADO DE EVALUACIÓN



PLAZA N°	POSTULANTE	PUNTAJE MÉRITO
1	D E S I E R T A	---
2	COELLO CARRILLO GUSTAVO	22.00
3	D E S I E R T A	---
4	NEVADO CHAUCA MERLY DEL ROCÍO	35.10

